PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartago Valle
22 de agosto de 2023

Señor,
JORGE ARIEL PALACIO SANCHEZ
Secretario de Movilidad y Transporte

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-033-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. JORGE ARIEL PALACIO SANCHEZ, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico y técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 18 DE AGOSTO 2023

OFERENTES:

1. **OFERENTE:** PINTURAS NATIVA S.A.S
 NIT: 900706602-1
 VALOR DE LA OFERTA:29.906.000 COP

2. **OFERENTE:** INTERNACIONAL FERRETERA S.A.S
 NIT: 800170737-1
 VALOR DE LA OFERTA: 35.578.470

Una vez, revisada la propuesta allegada por el proponente PINTURAS NATIVA SAS se encuentra que incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.1 Otras causales de rechazo de las ofertas ***29 – Cuando el valor total de la oferta no sea igual a la digitada en la plataforma del SECOP II.*** además de lo anterior el valor diligenciado en diferentes ítems supera el presupuesto oficial conllevando a incurrir en la causal de rechazo establecido en el numeral 1.1 Otras causales de rechazo de las ***ofertas 26 - Cuando el valor de cada uno de los ITEMS y el valor total de la oferta, superen el valor de cada uno de los ITEMS y el valor total fijado en el presupuesto oficial, descrito en los estudios previos y los demás documentos publicados dentro del proceso.***

Acto seguido se procede a evaluar la propuesta presentada por INTERNACIONAL FERRETERIA S.A.S, la cual igualmente incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.1 Otras causales de rechazo de las ofertas ***29 – Cuando el valor total de la oferta no sea igual a la digitada en la plataforma del SECOP II***, además de lo anterior el valor diligenciado en diferentes ítems supera el presupuesto oficial conllevando a incurrir en la causal de rechazo establecido en el numeral 1.1 Otras causales de rechazo de las ***ofertas 26 - Cuando el valor de cada uno de los ITEMS y el valor total de la oferta, superen el valor de cada uno de los ITEMS y el valor total fijado en el presupuesto oficial, descrito en los estudios previos y los demás documentos publicados dentro del proceso.***

Dadas las circunstancias el Comité desestima la necesidad de continuar con la verificación de los demás documentos aportados, en consecuencia, se recomienda al Ordenador del Gasto la declaratoria de DESIERTA del proceso, ante la ausencia de proponentes hábiles para participar.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación definitiva del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el SECOP II el día de hoy 22 de agosto de 2023.

Acto seguido se procede a dar traslado del presente informe a la Secretaria Jurídica, para que se continúe con el trámite legal.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR,

EN ORIGINAL FIRMADO
YECENIA CUESTA JIMÉNEZ
Contratista - Secretaria Jurídica

EN ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRÉS MARULANDA RIVAS
Contratista – Secretaria de Movilidad y Transporte